

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

DE GUANAJUATO

PRESENTE:

Remito la Cuenta Pública del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. Correspondiente al cuarto trimestre octubre-diciembre 2018 lo cual consta de lo siguiente:

Ocho legajos y acuses de envió de información de los ocho organismos que contienen la documentación e información señalada en el anexo único, confirmado que incluye la totalidad de las operaciones y eventos relacionados con la administración Pública del Municipio, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de fiscalización Superior del estado de Guanajuato, y en el oficio No. OFS-79/06.

Con el conocimiento de que la Ley de responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en su artículo 11 fracción IX, establece que una de las obligaciones de los Servidores Públicos es el de conducirse con veracidad en el otorgamiento de toda clase de información.

Así mismo, se anexan oficios de la documentación e información recibida de los Organismos Paramunicipales, que también forma parte de la cuenta pública y que correspondan a: IMUVI, SITRATA SAPAF, IMPLAN, DIF, UAIP y COMUDE.

Esperando con lo anterior dar cumplimiento a la normativa vigente relacionada con la entrega de la Cuenta Pública.

ATENTAMENTE

Ciudad de confianza y emprendimiento

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 31 de enero de 2019



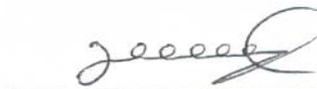
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. Javier Casillas Saldaña



Tesorero Municipal

C. P. Carlos Sierra López





Síndico del H. Ayuntamiento
Zona Centro, C.P. 36300
Lic. Lorena Villalobos Olivares
www.sanfrancisco.gob.mx